

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
10 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 177/
RETIRO, 10 ENE 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 09 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Fiestas Tradicionales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de arriendo de carpa de 15 x 10 metros color blanco, cenefa roja y pilares enfundados para complementar actividad en sector Los Cuarteles el día 12 de enero de 2019 para complementar actividad tradicional con la participación de toda la comunidad;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para instalar la especie involucrada en la contratación el día viernes 11 de enero para que esté disponible el día en que se realizará la actividad (12 de enero) y así disminuir los riesgos operativos que puedan afectar el óptimo desarrollo de la iniciativa cultural mencionada;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de arriendo al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- CASEMAR S.P.A. Productora de Eventos, Rut. 76.227.552-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$575.900.- (IVA incluido) por concepto de arriendo de carpa de 15x10 metros color blanco, cenefa roja y pilares enfundados para complementar actividad en sector Los Cuarteles el día 12 de enero de 2019 para complementar actividad tradicional con la participación de toda la comunidad;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 09 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.09.005.011.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
10 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINAES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECCIÓN DESENVOLUPAMIENTO
COMUNITARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA FARFA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
 - Archivo Unidad Des. Comunitario. /

(continúa al reverso)